



Tweet



Junta de Andalucía

@AndaluciaJunta



Los servicios de comida a domicilio flexibilizan sus horarios en la alerta sanitaria. Puedes hacer tu pedido hasta las 22.30 horas y te lo pueden llevar a casa hasta las 23.30 horas.

HOSTELERÍA

Flexibilización de horarios para el reparto de **comida a domicilio** (BOJA 13/11)

Admisión de pedidos: hasta las 22.30 h. **Reparto a domicilio:** hasta las 23.30 h.

Público presencial:

Cierre: 18.00 h. **En Granada** no pueden abrir al público

14:15 · 13/11/20 · [Besocy_Oficial](#)

67 Retweets 6 Tweets citados 90 Me gusta

Twittea tu respuesta

